Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.754.774	CONTRATO No.	1367-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento y seguimiento psicosocial a los casos de reunificación familiar, de la población en proceso de reincorporación conforme a los lineamientos emitidos por la entidad en el marco del programa de reunificación familiar.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de acompañamiento psicosocial en el marco de las etapas del proceso de reunificación familiar, a las personas en proceso de reincorporación, sus familias y las demás personas involucradas en los casos; incorporando los enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Los días 20, 23 y 25 de septiembre de 2024, se adelantaron reuniones virtuales con ocho (8) facilitadores del Grupo Territorial Meta, con quienes se adelantó presentación formal, se socializó objetivo de la reunión y se abordó información general de los casos remitidos a las profesionales de la Unidad Técnica de Reincorporación que pueden aplicar al Programa de Reunificación Familiar. Como resultado, se logró obtener información de caracterización de las personas firmantes, teniendo en cuenta el estado de su proceso, acuerdos establecidos en el proceso de acompañamiento y características relacionadas a los enfoques étnico, discapacidad, género y de derechos. Como compromisos de las reuniones se indicó, la importancia de informar de forma previa a cada uno de los firmantes interesados en el PRF, el nombre de la psicosocial asignada a la Región, quien establecerá en las siguientes semanas el primer contacto para presentarse y establecer posibles acuerdos en el marco del Programa (Ver Anexos 1.1 al 1.8). El 3 de septiembre de 2024, se adelantó reunión de inducción de apoyo para nueva integrante del equipo psicosocial. Lo anterior, a solicitud de una líder de la UTR. Durante el espacio, se hizo presentación del programa de Reunificación Familiar, se brindó información de las actividades administrativas que a la fecha se han venido realizando desde las duplas y se orientó a nivel general frente a los trámites administrativos que se desarrollan de forma mensual. Como resultado, la profesional tuvo un panorama general de las acciones a realizar desde el PRF y se hace envío de documentos principales para su conocimiento (Ver Anexo 1.9). El 6 de septiembre de 2024, se realizó participación en reunión de trabajo con el equipo psico jurídico y las profesionales lideres de la UTR, con el fin de fortalecer conocimiento y herramientas de acompañamiento psicosocial, específicamente en el tema de primeros auxilios psicológicos (PAP), el concepto, alcance, principios, aplicabilidad, enfoques de género, diversidad, DDHH y étnico y recomendaciones generales que deben tenerse en cuenta en el proceso de acompañamiento de las personas firmantes que participen en el Programa de Reunificación Familiar. Finalmente, se dan indicaciones respecto al rol del profesional social quien tendrá un rol de enlace y dará línea técnica a facilitadores respecto del programa. Como resultado se logró fortalecer habilidades y capacidades de atención y tener mayor claridad frente al proceso de articulación con las territoriales. Como compromisos, se acuerda que desde la Supervisión del contrato se emitirá correo de presentación de las duplas asignadas a cada región y se informarán posibles fechas para en encuentro en territorios (Ver Anexo 1.10). El 12 de septiembre de 2024, se participó en espacio de reunión con el equipo de trabajo y profesionales de la Unidad Técnica de Reincorporación, con el objetivo de recibir capacitación dirigida al fortalecimiento de capacidades en las y los profesionales psicosociales para el acompañamiento psicosocial a las personas en proceso de reincorporación del Programa de Reunificación Familiar. Como resultado de la reunión se logra visibilizar la importancia del acompañamiento transversal que se mantendrá en la implementación del programa, se logra reconocer el contexto y las variables personales, sociales, contextuales, familiares, ideológicas, entre otras, que pueden afectar de forma directa o indirecta el acompañamiento desde el área psicosocial. Como compromiso se acuerda tener en cuenta lo aprendido cuando se dé inicio al acompañamiento en terreno (Ver Anexo 1.11). El 24 de septiembre de 2024, se realizó participación en reunión de trabajo con el equipo psico jurídico y las profesionales lideres de la Unidad Técnica de Reincorporación, con el fin de presentar los avances presentados en los casos remitidos en las bases de datos, conforme al envío realizado el día 16 acorde a la primera retroalimentación recibida. Así mismo, indagar metodología y proceso de articulación con los facilitadores de las diferentes territoriales, donde se analizaron posibles barreras y avances presentados en cada zona. Finalmente, tras la presentación de un instrumento guía para el abordaje de las duplas ante los facilitadores se acuerdan fechas de envío y generalidades del proceso de retroalimentación de la base de datos de postulantes para el Programa de Reunificación Familiar. Como compromisos se acuerda que los días martes se remitirán los avances de cada caso y se mantendrá retroalimentación de la base de datos. Se indica que se realizará envío de la agenda para el despliegue que se adelantará en territorio (Ver Anexo 1.12).
2. Apoyar el diseño y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios pedagógicos que requiera la entidad en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	El 11 de septiembre de 2024, se participó en espacio de reunión con el equipo psico jurídico y las profesionales de la Unidad Técnica de Reincorporación, con el objetivo conocer el proceso de construcción que viene realizando una de las líderes de la UTR, con profesionales psicosociales que conforman el grupo de métodos operativos; en el espacio se socializaron los formatos que se debían construir para la ejecución del programa, los cuales son: acta de solicitud de ingreso, acta de desistimiento; formato de entrevista inicial, formato plan de acompañamiento, formato de implementación y seguimiento al plan de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar. Como resultado de la reunión se logran visibilizar los avances que el grupo ha tenido en los formatos desde la última socialización el mes anterior y los avances en el procedimiento. Se establecen acuerdos de retroalimentar los formatos en caso de identificar aspectos de mejora y participar en la construcción posterior de los formatos faltantes (Ver Anexo 2.1). Durante el periodo se participa en reunión con el grupo de métodos operativos, con el fin de adelantar desarrollo de propuesta para el formato de plan de acompañamiento, con el fin de presentar ante el equipo y permitir la retroalimentación conjunta para continuar ruta de aprobación ante el área encargada de la ARN. Como compromiso se acuerdan fechas de entrega y metodología de trabajo con un compañero psicosocial (Ver Anexo 2.2).
3. Elaborar, validar y revisar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	El 4 de septiembre de 2024, se realizó participación en Reunión de Trabajo entre las duplas psico jurídicas y las profesionales de la de la Unidad Técnica de la ARN, con el fin de adelantar socialización de aspectos relacionados a la guía metodológica del PRF, el instructivo de la Guía Metodológica, procedimiento de ingreso al programa y el procedimiento del plan de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar. Además, se adelantó primer ejercicio de revisión de las bases de datos remitidas por los facilitadores de los Grupos Territoriales, con el fin de verificar el adecuado diligenciamiento de cada casilla. Durante la reunión se aclararon dudas y se designó una profesional jurídica de apoyo para retroalimentar desde su área, el análisis de los casos. Como resultado de la reunión se tuvo mayor claridad frente a la información a diligenciar en cada una de las casillas acorde al instructivo. Se establecen como compromisos subir las guías finales y enviar base de datos con presentación de la caracterización de los casos analizados (Ver Anexo 3.1). Durante el periodo se revisó y analizó el documento de la Resolución número 2319 de 2024 – referente al Programa de Reincorporación Integral, lo anterior con el fin de conocer las bases jurídicas en las cuales se regula el mismo y los lineamientos necesarios para su implementación. Como resultado de la revisión se logró ampliar la visión y contexto en el cual se ejecutará en el marco del Programa de Reunificación Familiar (Ver Anexo 3.2).
4. Desarrollar las acciones de articulación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y lo requerido para el acompañamiento psicosocial de los casos de reunificación familiar.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.754.774	CONTRATO No.	1367-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento y seguimiento psicosocial a los casos de reunificación familiar, de la población en proceso de reincorporación conforme a los lineamientos emitidos por la entidad en el marco del programa de reunificación familiar.

5. Presentar los planes de trabajo, reportes, informes y evidencias que sean solicitados para asegurar su cumplimiento, observando calidad en la información y datos reportados.	Durante el periodo se adelantó consolidación y análisis de los casos remitidos por los facilitadores de los Grupos Territoriales de Meta- Orinoquia, Guaviare y Arauca (Ver Anexo 5.1). Los mismos, fueron revisados en apoyo de una profesional jurídica, con quien se adelantaron dos espacios de reunión virtual los días 5 y 16 de septiembre de 2024, cuyo fin fue adelantar una revisión articulada desde las áreas psicosocial y jurídica cada uno de los casos; teniendo en cuenta variables como la tipología de casos, las entidades con las cuales se puede hacer articulación, los enfoques de género, étnico y discapacidad que puede tener cada caso, la georreferenciación y las generalidades de la información aportada por los facilitadores (Ver Anexo 5.2). Como resultado se remitió base de datos con el análisis de 26 casos, el diligenciamiento de la base de datos y se elaboró presentación con la caracterización de los casos que se encuentran postulados a la fecha en la zona oriente (Meta, Guaviare, Arauca), documentos que fueron remitidos a las profesionales lideres de la UTR para su respectiva revisión y retroalimentación (Ver Anexo 5.3 y Anexo 5.4). Durante el periodo se elaboró informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2024, en el cual se describen las acciones adelantadas durante el periodo, las cuales están relacionadas a cada una de las cláusulas contractuales descritas en el contrato. En el mismo documento, se resaltan las acciones, objetivos, participantes y resultados de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, lo cual permite asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportadas en el mes. (Ver Anexo 5.5).
6. Desarrollar y participar de los espacios de articulación con las dependencias de la ARN que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias que se susciten en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	En el periodo se remitieron correos electrónicos a las territoriales y tres facilitadores, con el fin de coordinar un espacio de reunión de presentación y articulación para recolectar información general de los casos postulados al programa re Reunificación Familiar. Como resultado, se logró confirmar y ejecutar dos espacios adicionales de reunión y como compromisos de indica mantener comunicación constante y continuar programando espacios con los facilitadores faltantes (Ver Anexo 6.1). Los días 20, 23 y 25 de septiembre de 2024, se adelantaron espacios de reunión virtual con siete (7) facilitadores de Grupo Territorial Meta, con quienes se hizo presentación formal, se socializó objetivo de la reunión y se abordó información general de los casos remitidos al Programa de Reunificación Familiar. Como compromisos de las reuniones se acordó mantener articulación y comunicación constante para favorecer el proceso de acompañamiento de los firmantes en la implementación del programa, para lo cual es importante informar de forma previa los nombres de las personas que acompañaran el proceso y apoyar el proceso de ajuste a los nuevos profesionales. También, se acordó levantar acta de las reuniones sostenidas para la siguiente semana y enviar acta para su conocimiento (Ver Anexos del 6.2 al 6.9).
7. Desplazarse a las distintas zonas donde se requiera del acompañamiento psicosocial a los casos de reunificación familiar según la región asignada.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
8. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato y que sean comunicados por la Supervisión.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
9. Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales.	El 6 de septiembre de 2024, se realizó participación en reunión de trabajo con el equipo psico jurídico y las profesionales lideres de la Unidad Técnica de Reincorporación, con el fin de fortalecer conocimiento y herramientas de acompañamiento psicosocial, específicamente en el tema de primeros auxilios psicológicos (PAP). En el mismo espacio se informa al equipo interdisciplinario los avances presentados en la firma del convenio con la OIM, quienes realizarán apoyo en los trámites y acciones durante la implementación del Programa en lo concerniente a cobertura económica que los firmantes deban asumir. Así mismo, se indicó que la Corporación Reencuentros continúa manteniendo articulación con los profesionales del PRF (Ver Anexo 9.1)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Johana Constanza Contreras Covaleda
Firmado digitalmente por Johana Constanza Contreras Covaleda

JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Catalina Marulanda Grisales
Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales

NOMBRE(S) **CATALINA MARULANDA GRISALES**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co